



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



15.07.25

AC

OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.1/00794-25
Mexicali, Baja California a 17 de junio del 2025

ING. ANGELA MARLENE ROMERO GARCIA,
INSPECTOR INDUSTRIAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION
AMBIENTAL Y GESTION TERRITORIAL DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. -

Por medio del presente se le comisiona el día 18 de junio del presente, para Atender Denuncia Ambiental en El Ejido Durango, Valle de Mexicali, Baja California; esto con fundamento en los artículos 66 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y 164 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40,41,43,fracción XXXVI, ,5 fracciones VII y último párrafo, 50 y 65 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN
TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA



Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fraccion VIII y 32 Bis de la Ley Organica de la Administración Publica Federal; 1, 3 apartado B fraccion I, 47, 48, 49, 50, 52 fraccion LIII, 54 Fraccion VIII y ultimo parrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025, ordenado por el Oficio No. DESIG/019/2025 de fecha 16 de marzo del 2025, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente María Bory Tamborrell.

DEPARTAMENTO DE
REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
BAJA CALIFORNIA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Lic. Alfonso Garcia Gonzalez 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 5689242 y 5689252 www.gob.mx/profepa

010098



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Linda Johana Ramirez Carmona

Fecha de
Elaboración: 19 de junio de 2025

Delegación: Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado: Romero García Angela Marlene
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 18 de junio de 2025

Lugar: Valle de Mexicali, Baja California

Consecutivo
por Área: PFPA/9.1/00794-25

Objeto de la Comisión: Atender denuncia ambiental en el Ejido Durango, Valle de Mexicali, lo anterior en atención al oficio de comisión PFPA/9.1/00794-25 de fecha 17 de junio de 2025.

Síntesis: Me trasladé a las inmediaciones del Ejido Durango, ubicado en el Valle de Mexicali, Baja California, para atender denuncia ciudadana en contra de la empresa AGROVIZION INTEGRADORA, S.A. DE C.V., levantando Acta de Inspección en materia de Alto Riesgo No. PFPA/9.1/3S.1/059-2025-OI.

Conclusión: se cumplió el objeto de la comisión ordenada mediante oficio PFPA/9.1/00794-25 de fecha 17/06/2025.

Resultados Obtenidos: Se logró verificar el grado de cumplimiento de la empresa AGROVIZION INTEGRADORA, S.A. DE C.V., en materia de alto riesgo.

Contribución: Con estas acciones, se contribuye al cumplimiento del programa operativo anual.

Atentamente

Comisionado

C. Angela Marlene Romero García

Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Yo.Bo.

Jefe Inmediato

Ing. Linda Johana Ramirez Carmona